



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Concurso N° 94 M.P.F.N.

//TA: para dejar constancia que habiéndose vencido el plazo para las excusaciones y recusaciones y habiéndose resuelto los planteos deducidos (conf. Resolución PGN 1535/13 de fecha 12/8/13), de acuerdo a lo normado por el art. 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN 751/13), en el día de la fecha queda constituido el Tribunal del Concurso N° 94, convocado por Resolución PGN 807/13, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, provincia homónima; una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia homónima; y una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral Criminal Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, presidido por la señora Procuradora General de la Nación e integrado además, en calidad de Vocales por los señores Fiscales Generales doctores Javier A. De Luca; Daniel E. Adler; Mario A. Villar y Carlos Ernst. Intervendrá en calidad de Jurista Invitado, el profesor doctor Ignacio Anitúa. Asimismo se dispone que **el día 22 de agosto de 2013** (fecha publicada oportunamente en la página web institucional como probable, para conocimiento, con antelación suficiente, por las/los concursantes), a las **10:00 hs.**, se llevará a cabo, en los Laboratorios de Sistemas de la sede de la Regional Buenos Aires de la **Universidad Tecnológica Nacional, sitios en el 3er. piso, oficina 318, del Edificio de Avda. Medrano N° 951 (entre Lavalle y Tucumán) Capital Federal**, la **prueba de oposición escrita**, de conformidad a lo previsto en el art. 31, inc. a) del Reglamento de Concursos citado. Se hace saber a las personas concursantes que dispondrán de un plazo de siete (7) horas para redactar el examen, que conforme lo dispuesto en la norma reglamentaria citada podrán consultar el material normativo, bibliográfico y la jurisprudencia que llevaren consigo de manera impresa. El **sorteo público para la elección del/los expedientes para el examen**, se realizará, de conformidad a lo dispuesto en la norma citada, **el mismo día 22 de agosto, a las 08:30 hs., en la sede de la Secretaría de Concursos –Libertad 753, Capital Federal-** (ello en función de los inconvenientes que implicaría el traslado y guarda en otra dependencia, de las copias necesarias para las/os **50 (cincuenta) concursantes de todos los expedientes que serán objeto del sorteo**) **no siendo obligatoria la concurrencia de las personas inscriptas a este acto.**

Secretaría Permanente de Concursos, 14 de agosto de 2013.

Fdo: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.